

FUNDACIÓN BERTA MARTÍNEZ DE JARAMILLO

ACTA Nro. 01

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FAMILIA

LUGAR Y FECHA: En la ciudad de Medellín, en el Hotel Poblado Plaza – Salón Plaza Mayor, siendo las 5:30 p.m., del día veinte (20) de Marzo de 2018 se reunieron los miembros del Consejo de Familia de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo.

CONVOCATORIA: La reunión se efectuó, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos vigentes, mediante convocatoria realizada con quince (15) días hábiles de antelación a la reunión ordinaria, por el Representante Legal JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO SEPÚLVEDA a través de carta fechada del día veintitrés (23) de febrero de 2018 dirigida a Julio Jaramillo Martínez, Juan Luís Jaramillo Martínez, Camilo Jaramillo Martínez, Marcela Jaramillo Restrepo, Juliana Jaramillo Restrepo, Maria Adelaida Jaramillo Sepúlveda y Elisa Jaramillo Sepúlveda, miembros del Consejo de Familia.

En la carta dirigida a cada uno de los anteriores se insertó el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la comisión para elaborar el acta
5. Presentación del Informe de Gestión de 2017
6. Presentación de los Estados Financieros de 2017
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017
9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2017
10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
12. Propositiones y varios
13. Elaboración, lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

A la Reunión asistieron los Señores Julio Jaramillo Martínez, Camilo Jaramillo Martínez, Marcela Jaramillo Restrepo, Maria Adelaida Jaramillo Sepúlveda y Elisa Jaramillo Sepúlveda.

Por encontrarse presente cinco (05) de los siete (07) miembros que conforman el Consejo de Familia, se certifica un quorum del 71.4% para deliberar y decidir válidamente en los términos del Artículo 16 de los Estatutos vigentes.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Luego de ser leído el Orden del Día, y verificada su total correspondencia con el incluido en la convocatoria, se pone a consideración de los asistentes la aprobación al mismo.

Camilo Jaramillo Martinez sugiere modificar los puntos 4 y 9, y adicionar un nuevo punto del orden el día, así:

- 4. Nombramiento de la comisión para revisar el acta*
- 9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2017 y autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial*
- 12. Nombramiento de la Junta Directiva periodo 2018 - 2020*

En consecuencia el Orden del Día modificado queda de la siguiente manera:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la comisión para revisar el acta
5. Presentación del Informe de Gestión de 2017
6. Presentación de los Estados Financieros de 2017
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017
9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2017 y autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial
10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
12. Nombramiento de la Junta Directiva periodo 2018 - 2020

13. Propositiones y varios

14. Elaboración, lectura y aprobación del acta

Luego de ser leído este nuevo Orden del Día se pone a consideración y se imparte su aprobación unánimemente.

3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.

Por decisión unánime de los asistentes se nombró como Presidente de la Reunión al señor JULIO JARAMILLO MARTÍNEZ y como Secretaria de la reunión fue designada la señora DANIELA AGUDELO CASTRILLÓN.

4. Nombramiento de la comisión para revisar el acta

Se elige como comisionado para la revisión del acta al señor CAMILO ADOLFO JARAMILLO MARTÍNEZ miembro del Consejo de Familia de la Fundación y al señor CARLOS ALBERTO MEJÍA RESTREPO, invitado especial a la reunión.

5. Presentación del Informe de Gestión de 2017

El Representante Legal JUAN SEBASTIAN JARAMILLO procede a presentar la Gestión realizada durante el año 2017, agrupada en cuatro (04) dimensiones del desempeño del periodo, que se detallan a continuación.

A. Nuestra esencia

Se enuncia reflexión de Julio Jaramillo Martínez (Fundador)

“¿Vida para? Vida para todos. A la luz de ese afán, la situación de personas que no tienen vida en abundancia, taladra mis noches de desvelo. Disipa la presencia de ese gran amigo llamado sueño.

La vida de quienes la tienen cercenada, los rasgos de su no-vida, los signos de los que la poseen más como una meta por alcanzar que como una realizada por disfrutar, se asociaran a cada mañana de la Fundación”.

La expresión antes descrita compila el mandato del Fundador, describe el propósito superior de la Fundación, enmarca el derrotero de nuestra gestión en el que se materializaron los proyectos y propósitos del año 2017.

B. Impacto Social

En desarrollo del objeto social y de las actividades meritorias que lo conforman, la gestión de la Fundación en el año 2017 se concentró en la implementación de su modelo de desarrollo social y territorial con acciones en Vivienda e Infraestructura Social, Educación y Promoción Económica y Laboral en dieciséis municipios de tres subregiones del Departamento de Antioquia.

Subregión Oriente

- San Vicente Ferrer
- Granada
- San Carlos
- San Luis
- El Peñol
- El Retiro
- Rionegro
- La Ceja
- Sonsón

Subregión Suroeste

- Támesis
- Jericó
- Titiribí
- Venecia
- Salgar
- Jardín

Subregión Urabá

- Vigía del Fuerte

En desarrollo de las actividades antes descritas se reitera el compromiso de la Fundación de permear nuevos territorios con el objetivo de brindar oportunidades a poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión social, discriminación, pobreza, poblaciones rurales y campesinas, buscando el fomento y mejoramiento de las comunidades a través de su progreso económico, social y cultural.

La gestión de la Fundación contribuyó al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El impacto de la gestión de la Fundación en el año 2017, puede consolidarse en las siguientes estadísticas:

- 1568 beneficiarios directos
- 221 empleos (23 Directos - 198 Indirectos)
- 5 proyectos sociales ejecutados

Cabe precisar que la Fundación trabajó y construyó un capital relacional notorio, gracias a ser una institución generadora de alianzas y garante de una confianza pública para la adecuada inversión de recursos y la generación de resultados sociales, aspectos que consolidan y fortalecen su gestión.

Se consolidaron alianzas con 29 entidades, caracterizadas a continuación:

- 9 entidades Públicas y 20 entidades Privadas.
- 12 entidades con alcance Nacional, 13 Departamental y 4 Municipal.
- 21 entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y 8 personas jurídicas de derecho privado.

Con las alianzas anteriormente mencionadas y con los aprendizajes que deja el 2017, la Fundación tiene el reto de compilar saberes, objetivo que se plantea para el 2018 al promover la Gestión de Conocimiento y la proyección nacional e internacional.

C. Sostenibilidad financiera

La inversión financiera requerida para el desarrollo del objeto social durante el periodo 2017, se logró mediante la gestión y administración de recursos provenientes de las siguientes fuentes:

- Donaciones
- Contratos y convenios
- Rendimientos financieros

Las cifras en detalle están detalladas en los estados financieros y sus respectivas revelaciones, previamente presentadas a todos los asistentes.

D. Sostenibilidad organizacional

El equipo que dio origen a los resultados de la gestión del periodo 2017, estuvo conformado de la siguiente manera:

- Número total de colaboradores 23 (17 culminaron el año completo)
- Género
 - Hombres: 8
 - Mujeres: 15
- Nivel de escolaridad
 - Secundaria: 2
 - Formación pregrado: 10
 - Formación posgrado y/o maestría: 11
- Modalidad contractual
 - Indefinido: 15 personas
 - Termino fijo: 4 personas
 - Prestación de servicios: 3 personas
 - Contrato de aprendizaje: 1 persona

A nivel interno de la Fundación se desplegaron nueve (09) proyectos que habilitaron el crecimiento, los cuales se encuentran en las siguientes fases:

Identificación:

- Transformación Tecnológica y Digital

Formulación

- Diseño Sistema Gestión de Calidad
- Diseño Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Diseño del Sistema Gestión Documental
- Construcción Política Camino a la Excelencia

Culminados

- Política de Bienestar Laboral
- Renovación de las oficinas
- Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
- Política Evaluación de Desempeño

Una vez culminada la presentación del Informe de Gestión 2017, se da la palabra a los asistentes, quienes reiteran la relevancia del impacto social de la Fundación y expresan el reconocimiento y felicitación al equipo humano de la Fundación.

6. Presentación de los estados financieros de 2017

El Representante Legal, JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO SEPÚLVEDA, presentó a los asistentes el informe detallado del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2017, clasificado de la siguiente manera:

Destinación Beneficio Neto o Excedente años anteriores

Dando cumplimiento a las disposiciones del máximo órgano registradas en el punto 10 del acta donde se aprobaron los estados financieros del año 2016, el beneficio neto o excedente de los años anteriores se destinó así durante el año 2017:

DESTINACIÓN BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DISPONIBLE POR EJECUTAR DEL AÑO 2015	172.766.450	Ejecutado en la finalización de las obras de construcción de 278 viviendas para familias afectadas por la avenida torrencial y el desbordamiento de la quebrada la Liboriana en el Municipio de Salgar del Departamento de Antioquia
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2016		
BENEFICIO O EXCEDENTE NETO POR VARIACIONES EN NIIF	594.549.986	Registrado en el Patrimonio de la entidad clasificando el costo revaluado por valor de \$ 211.915.598 y como excedente variaciones NIIF año 2016 \$ 382.634.388
PERDIDA OPERACIÓN PROPIA PARA COMPENSAR	-162.209.132	Pérdida para compensar con resultados favorables de periodos futuros
EXCEDENTE PERIODO 2016 – Proyecto Infraestructura para el desarrollo	98.619.772	Beneficio neto ejecutado en el mejoramiento de las condiciones físicas, deportivas, educativas, ambientales y comunitarias de la Institución Educativa La Paz del municipio de La Ceja en el Departamento de Antioquia, mediante la adecuación y mejoramiento del escenario deportivo de la institución
EXCEDENTE PERIODO 2016 – Proyecto reconstrucción Salgar	354.044.239	Beneficio neto ejecutado en la finalización de las obras de construcción 278 viviendas para familias afectadas por la avenida torrencial y el desbordamiento de la quebrada la Liboriana en el Municipio de Salgar del Departamento de Antioquia, más específicamente en el subproyecto La Florida.
TOTAL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO 2016	885.004.865	

Beneficio Neto Excedente Contable año 2017

INGRESOS FINANCIEROS (ASIGNACIÓN PERMANENTE AÑO 2006-2014)	\$	1.353.781.146
DEVOLUCIONES INGRESOS FINANCIEROS		(3.664.973)
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS AÑO 2017		3.501.319.265
OTROS INGRESOS		144.947.832
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		4.996.383.270
COSTOS ACTIVIDAD MERITORIA CON CARGO LOS INGRESOS ASIGNACIÓN PERMANENTE		1.353.781.146
COSTOS DE OPERACIÓN CON CARGO A LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS 2017		2.184.141.888
TOTAL COSTOS DEL OBJETO SOCIAL		3.537.923.033
EXCEDENTE BRUTO		1.458.460.237
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINITRACIÓN		1.006.900.665
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		22.276.293
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		1.029.176.959
EXCEDENTE OPERACIONAL		429.283.278
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		52.696.390
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CONTABLE	\$	376.586.889

Determinación Beneficio Neto o Excedente Fiscal año 2017

Dando cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.24 incorporado al decreto 1625 de 2016 por el decreto 2150 de 2017, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2017 es la siguiente:

	VALOR CONTABLE	AJUSTE	VALOR FISCAL
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.501.319.265		
MAS/(MENOS) DIFERENCIAS NIIF VS NORMAS FISCALES			
INGRESOS BRUTOS POR VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		9.624.724.931	
DIFERENCIAS EN EL PRECIO DE VENTA		12.423.309	
INGRESO DEVENGADO POR DONACIONES		(1.512.200)	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.501.319.265	9.635.636.040	13.136.955.305
INGRESOS FINANCIEROS (ASGINACIÓN PERMANENTE AÑO 2006-2014)	1.353.781.146		
DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES RECIBIDOS		(15.420.994)	

	VALOR CONTABLE	AJUSTE	VALOR FISCAL
MAS/(MENOS) DIFERENCIAS NIIF VS NORMAS FISCALES			
RESULTADO NETO VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(62.202.682)	
DIFERENCIA EN RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS		688.505	
DIFERENCIA EN CAMBIO NO FISCAL		(18.212)	
DIFERENCIA INTERESES POR MEDICIÓN POSTERIOR			
VALORIZACION POR MEDICION POSTERIOR VR RAZONABLE - ACCIONES		(185.185.647)	
VALORIZACION POR MEDICION POSTERIOR VR RAZONABLE - RENTA FIJA		(174.629.812)	
INGRESOS FINANCIEROS	1.353.781.146	(436.768.841)	917.012.305
DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES RECIBIDOS		15.420.994	15.420.994
OTROS INGRESOS	144.947.832	-	144.947.832
INGRESOS BRUTOS POR VENTA DE EQUIPO DE OFICINA		1.390.000	
TOTAL OTROS INGRESOS	144.947.832	1.390.000	146.337.832
TOTAL INGRESOS BRUTOS	5.000.048.243	9.200.257.199	14.215.726.436
DEVOLUCIONES INGRESOS FINANCIEROS	(3.664.973)	-	(3.664.973)
TOTAL INGRESOS NETOS	4.996.383.270	9.200.257.199	14.212.061.463
COSTOS OBJETO SOCIAL	3.537.923.033		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	52.696.390		
MAS/(MENOS) DIFERENCIAS NIIF VS NORMAS FISCALES			
PÉRDIDA POR MEDICION POSTERIOR A VR RAZONABLE ACCIONES		(40.602.993)	
PÉRDIDA POR MEDICION POSTERIOR A VR RAZONABLE RENTA FIJA		(106.426.450)	
VALOR REVALUADO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(37.582.816)	
PÉRDIDA POR MEDICION POSTERIOR COSTO AMORTIZADO		(15.113.573)	
RESULTADO NETO VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(32.071.307)	
COSTO FISCAL VENTA INSTRUMENTOS FINANCIEROS		10.013.117.599	
COSTOS RECONOCIDOS POR BASES NIIF		(6.211.797)	
RECLASIFICACIÓN DE COSTOS PARA REPORTARLOS EN EL GASTO DE OPERACIÓN		(405.000)	
COSTOS FISCALES NO RECONOCIDOS POR BASES NIIF		17.675.109	
PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES NO DEDUCIBLE		(355.530.809)	
TOTAL COSTOS DEL OBJETO SOCIAL	3.590.619.423	9.436.847.961	13.027.467.384
GASTOS OPERACIONALES	1.006.900.665		
GASTOS DE OPERACIÓN CONTABILIZADOS COMO COSTO		405.000	
CARGOS DIFERIDOS		2.360.493	

	VALOR CONTABLE	AJUSTE	VALOR FISCAL
MENOR VALOR DEPRECIACIÓN POR DIFERENCIA VIDA UTIL CONTABLE VS FISCAL		8.619.823	
GASTOS DE VIAJE ESTIMADOS		(1.897.098)	
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR		(15.867.658)	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	1.006.900.665	(6.379.440)	1.000.521.225
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	22.276.293		
GASTOS FINANCIEROS		(1.515.028)	
GASTOS NO DEDUCIBLES		(2.940.447)	
REVERSIÓN INGRESO BRUTO VENTA EQUIPO DE OFICINA		1.390.000	
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	22.276.293	(3.065.475)	19.210.818
GASTOS FINANCIEROS		1.515.028	1.515.028
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4.619.796.381	9.428.918.074	14.048.714.455
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE	376.586.889	(228.660.875)	163.347.008

Así mismo, se realizó entrega física de los Estados Financieros del año 2017, con sus respectivas revelaciones a todos los asistentes a la reunión.

7. Informe de Revisoría Fiscal

He auditado los Estados Financieros de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo correspondientes a 31 de diciembre de 2017, que comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades (Estado de Resultados y otro resultado integral)
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Revelaciones con el resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa
- Todo lo anterior en forma comparativa con el año anterior.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los encargados del gobierno corporativo o administración de la entidad son los responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el decreto 3023 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1 al cual se acogió la Fundación de manera voluntaria, modificado por los Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicables al año 2016 y demás normas modificatorias; y, del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el decreto 302 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría-NIA y Normas Internacionales de Trabajo para Atestiguar- ISAE, las cuales exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, los cuales son seleccionados dependiendo del juicio del auditor; incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante que dan una certeza razonable a la Fundación de los Estados Financieros que debe preparar y presentar; con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración.

Opinión de Revisoría Fiscal

En mi opinión la evidencia que he obtenido durante mi auditoría, representa una base suficiente para expresar que los Estados Financieros arriba mencionados y que se adjuntan a este dictamen reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados de actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el decreto único reglamentario 2420, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1, NIIF plenas, y demás normas modificatorias para 2017.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y técnicas contables; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de junta directiva se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fundación no haya establecido y seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

De otro lado, dando cumplimiento al art. 12 del decreto reglamentario 1406/99 se deja expresa constancia que:

- 1. La Fundación presentó y pagó oportunamente sus autoliquidaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.*
- 2. El ingreso base de cotización se declaró conforme a lo estipulado en el Régimen Laboral Colombiano.*

En cuanto al cumplimiento de las normas de derechos de autor de acuerdo con la Ley 603/00 y decreto reglamentario 933 de abril de 2005, la empresa cumple mediante una combinación de licencias compradas, de software libre y renovación periódica.

Para constancia se expide en Medellín a los 20 días del mes de marzo de 2018.

GLORIA MARIA VELASQUEZ V.

Revisora Fiscal TP 11660-T

[ORIGINAL FIRMADO]

8. Consideración y aprobación del Informe de Gestión y de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017

Una vez presentado el Informe de Gestión y los Estados Financieros a Diciembre de 2017, se pone a consideración de los asistentes, quienes imparten su aprobación de manera unánime.

9. Destinación del beneficio neto o excedente del periodo 2017 y autorización al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia al Régimen Tributario Especial

El beneficio neto o excedente detallado en el punto 6 de la presente acta por valor de \$ 163.347.008 deberá ser registrado de forma separada en la contabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 y el máximo órgano dispone:

Ejecutar en el periodo inmediatamente siguiente, es decir, en el año 2018, en el desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación, más específicamente:

- \$ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos) en el mejoramiento de las condiciones físicas, educativas, pedagógicas, ambientales y comunitarias de la Institución Educativa FRANCISCO LUIS HERNANDEZ ubicada en el Municipio de Medellin del Departamento de Antioquia en alianza con la Fundación Fraternidad Medellín.
- \$ 53.347.008 (cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil ocho pesos) en el mejoramiento de las condiciones físicas, educativas, pedagógicas, deportivas, ambientales y comunitarias de la Institución Educativa SANTIAGO DE ARMAS ubicada en el Municipio de Rionegro en el Departamento de Antioquia en alianza con la Fundación Fraternidad Medellín.

Teniendo en cuenta que el beneficio neto o excedente contable es diferente al beneficio neto o excedente fiscal, el representante legal presenta a los asistentes la siguiente propuesta para el control contable del patrimonio de la Fundación:

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL PARA SE EJECUTADO EN LA ACTIVIDAD MERITORIA	163.347.008
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CONTABLE NO REALIZADO POR VARIACIONES NIIF EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	181.804.784
PERDIDA EN COSTO REVALUADO INMUEBLES	(15.867.658)
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CONTABLE PARA CUBRIR PERDIDAS DE PERIODOS ANTERIORES	47.302.755
<hr/>	
TOTAL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE CONTABLE	376.586.889

Luego de ser presentado la destinación del beneficio neto o excedente en los términos que anteceden, los asistentes aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el Representante Legal.

En consecuencia, este solicita autorización para realizar ante la DIAN todos los trámites inherentes a la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial. Los asistentes de manera unánime imparten su aprobación y facultan al Representante Legal para la ejecución de esta gestión.

10. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, se pone a consideración la designación de Revisor Fiscal y suplente, para el periodo 2018 -2020.

Se presentan las propuestas de las siguientes firmas

- ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S
- CONTABLER S.A
- ERNST & YOUNG S.A.S.

Por unanimidad los asistentes designan a la firma ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S, y las siguientes personas naturales en representación de esta:

- Revisor Fiscal Principal: PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ, C.C. 43.908.698 – T.P. 137069-T.
- Revisor Fiscal Suplente: SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO, C.C. 15.447.567 – T.P. 187783-T.

Por unanimidad los asistentes establecen que la designación de la firma de revisoría fiscal ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S, reemplazará los cargos de:

- Revisor Fiscal Principal: GLORIA MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ, C.C. 21.396.158 – T.P. 11660-T
- Revisor Fiscal Suplente: LILIANA ARENAS ARANGO, C.C. 43.544.238 – T.P. 44581-T

11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, se pone a consideración de los asistentes aprobar los honorarios mensuales de ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (**\$1.850.000 más IVA**), y se imparte su aprobación unánimemente por los asistentes.

12. Nominación de la Junta Directiva periodo 2018 – 2020

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, los asistentes del Consejo de Familia de manera unánime proceden a la designación de la Junta Directiva periodo 2018 - 2020. A continuación se detallan las personas elegidas:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| - María Adelaida Pérez Jaramillo | C.C. 43.582.297 |
| - Mónica Ochoa Rodríguez | C.C. 43.209.899 |
| - José Alonso González López | C.C. 8.272.271 |
| - Carlos Alberto Mejía Restrepo | C.C. 15.322.250 |
| - Diego Alberto Restrepo Arango | C.C. 71.660.307 |
| - Marcela Jaramillo Restrepo | C.C. 43.738.637 |
| - Elisa Jaramillo Sepúlveda | C.C. 1.128.275.769 |

13. Proposiciones y varios

En desarrollo de la reunión no se presentaron proposiciones, ni varios.

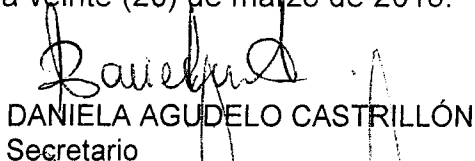
14. Elaboración, lectura y aprobación del acta

DANIELA AGUDELO CASTRILLÓN, como secretaria de la Reunión elaboró y leyó la presente Acta a todos los asistentes. Se entregó copia de la misma a cada uno de los asistentes y se decretó un receso de media hora para su lectura. Una vez finalizado el receso, los asistentes a la reunión impartieron su aprobación al texto.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión a las 7:30 p.m. del día veinte (20) de marzo de 2018.

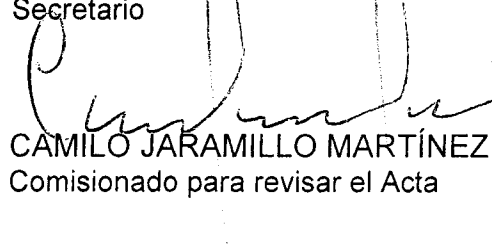


JULIO JARAMILLO MARTÍNEZ
Presidente



DANIELA AGUDELO CASTRILLÓN
Secretario


CARLOS ALBERTO MEJÍA RESTREPO
Comisionado para revisar el Acta


CAMILO JARAMILLO MARTÍNEZ
Comisionado para revisar el Acta

La presente es fiel copia tomada del original del libro de actas que reposa en la entidad.
Autoriza Juan Sebastián Jaramillo Sepúlveda en calidad de Representante Legal


JUAN SEBASTIÁN JARAMILLO SEPÚLVEDA – Representante Legal

Medellín, 25 de Abril de 2018



Señores

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Medellín (Ant.)**

Referencia : Aceptación de Designación Revisor Fiscal Principal

Respetados Señores,

PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.908.698 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 137069-T, obrando en el presente acto en mis propios nombres y representación, de la manera más deferente a Ustedes manifiesto que acepto la designación que como Revisor Fiscal Principal de la sociedad **FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO** con el **NIT. 890.984.765-7**, ha efectuado a mi favor la sociedad **ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S.**, órgano de Revisoría Fiscal designado por **FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO**.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ
C.C. 43.908.698
T.P. 137069 – T**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



93776

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, compareció: PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0043908698 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Paula

----- Firma autógrafa -----



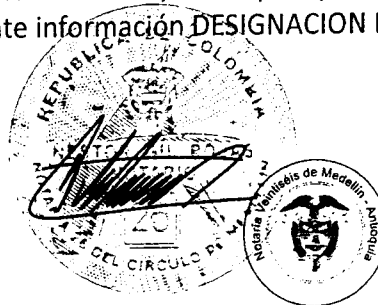
4vq8tznqu001
25/04/2018 - 11:24:33:959



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acordada a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

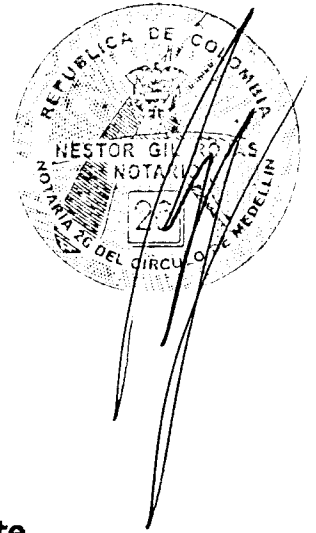
Este folio se asocia al documento de ACEPTACION, en el que aparecen como partes PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ y que contiene la siguiente información DESIGNACION REVISOR FISCAL PRINCIPAL.



NÉSTOR FRANCISCO GIL ROJAS
Notario veintiséis (26) del Círculo de Medellín

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4vq8tznqu001*

Medellín, 25 de Abril de 2018



Señores

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**
Medellín (Ant.)

Referencia : Aceptación de Designación Revisor Fiscal Suplente

Respetados Señores,

SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.447.567 y portador de la Tarjeta Profesional No. 187783-T, obrando en el presente acto en mis propios nombres y representación, de la manera más deferente a Ustedes manifiesto que acepto la designación que como Revisor Fiscal Suplente de la sociedad **FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO** con el **NIT. 890.984.765-7**, ha efectuado a mi favor la sociedad **ALFONSO Y ASOCIADOS S.A.S.**, órgano de Revisoría Fiscal designado por **FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO**.

Cordialmente,

Sebastian Alfonso J.
SEBASTIAN ALFONSO JARAMILLO
C.C. 15.447.567
T.P. 187783 - T